

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se determina la composición de la Comisión de Valoración en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 7.1 de la Resolución de 3 de septiembre de 2020, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) en virtud de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, ésta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero. - Designar a los siguientes miembros que constituirán la Comisión de Valoración en el procedimiento de movilidad voluntaria de la categoría de personal estatutario de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a):

Titulares:

Presidente: D Evaristo Marco Marco.
Secretario: D Juan Barea Torres.
Vocal: D José Antonio Ripalda Gabás.
Vocal: D^a Manuel Gálvez Julián.
Vocal: D^a María Pilar Esquillor Espinosa.

Suplentes:

Presidente: D Carlos Brosa Aragonés.
Secretario: D^a Leticia Eraso Belled.
Vocal: D^a Ana Carmen Artieda Jordán.
Vocal: D Manuel Morán del Ruste.
Vocal: D Eugenio Dacal Lorenzo.

Segundo. - Aquellos miembros de la Comisión de Valoración que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito, en el plazo de ocho días, la causa de su abstención.

Asimismo, los participantes en este procedimiento podrán recusar, a dichos miembros, por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

José María Arnaiz Alonso

